



Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2026

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintiséis, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Tercera Sesión Ordinaria** en términos de los artículos 26, fracción I, 27 y 28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (Lineamientos); previa convocatoria del trece de julio de dos mil veintiséis, con el fin de desahogar los puntos del Orden del Día siguiente:

1. Apertura de la sesión y bienvenida.

El Presidente, da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto en la presente sesión.

2. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal;

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con los registros de asistencia, Secretario Técnico verificó la presencia de las personas integrantes del Comité.

Encontrándose presentes el Presidente, el Secretario Técnico y la Vocal; se declaró la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del 2026 (sesión)**.

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al 2026 del Comité.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día;

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la sesión, mismo que se les dio a conocer a través de la convocatoria del día trece de julio de dos mil veintiséis.

Al no existir comentarios, y conforme a los artículos 33 y 34 de los Lineamientos, y al obtener la totalidad de los votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día presentado.



Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se procede a votar la misma, la cual se autoriza por votación unánime de los integrantes del Comité.

4. Revisión al programa anual de trabajo del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica para el ejercicio 2026.

En seguimiento a lo establecido en los artículos 44 y 51 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se informó que de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2026, el Comité se encuentra realizando las gestiones pertinentes para llevar a cabo el cumplimiento el mismo, los cuales consisten en de los cuales, en primer término se les recuerda que se encuentra calendarizado para el día martes 18 de agosto de la presente anualidad la Capacitación de Cultura y Alimentación, mismo que tiene por objeto fortalecer la prevención en salud, promover hábitos de vida saludables y concientizar acerca de la importancia del bienestar físico y mental en el desempeño de sus funciones, así como demás capacitaciones y talleres que serán impartidos por el Centro de Profesionalización y Desarrollo de Capital Humano de Oficialía Mayor en colaboración con la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Una vez mencionadas las acciones a seguir, el Presidente le solicita al Secretario Técnico que ponga a consideración el quinto punto.

5. Toma de protesta del Presidente Suplente, Secretario Técnico y Secretario Técnico Suplente

De conformidad con lo previsto por los numerales 19 y 20 del Código de Ética Para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como en relación con los preceptos jurídicos 9, 10, 11, 18, y demás aplicables de los Lineamientos Generales Para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y, en concordancia con los oficios números CJ/CCEIP/022/2026 emitido por el C. Luis Alberto Gómez Lepe en su carácter de Director de Administración y Transparencia y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Estado de la Consejería Jurídica del Estado, CJ/030/2026 y CJ/031/2026, ambos suscritos por C. Licenciada Claudia Yurizeth Torres Molina fungiendo como Consejera Jurídica del Estado, de los cuales, en cumplimiento a las disposiciones normativas antes señaladas, fueron designados el Presidente Suplente,



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA
Consejería Jurídica del Estado

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD
PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
REALIZADA EL **MARTES, 21 DE JULIO DE**
2026

Secretario Técnico y Secretario Técnico Suplente, es por lo que, continuando con el procedimiento establecido por el marco jurídico antes previsto, en específico en su artículo 18 fracción III de los Lineamientos Generales el Presidente pide a los integrantes del Comité y a sus Suplentes ponerse de pie para aceptar y protestar las atribuciones inherentes conferidas para miembros permanentes y temporales establecidas en el Código de Ética, los Lineamientos Generales, y demás normatividad aplicable, haciendo de conocimiento que se deberá cumplir cabalmente lo establecido en las disposiciones antes mencionadas.

Acto continuo el Presidente solicita el apoyo del Órgano Interno de Control para dar fe del acto, esto, con fundamento en los artículos 6 fracción X, 19 y 20 inciso c) del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, los numerales 3 fracción XI, 21 fracción IV y IX, 24 y demás aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California procediendo a tomar protesta de Enrique Núñez Sandoval en su carácter de Presidente Suplente, Luis Gerardo Olmedo González en su carácter de Secretario Técnico, y Jesús Fernando Caldera Callejas en su carácter de Secretario Suplente, a fin de que se comprometan a desempeñar el cargo conferido por este Comité, cumpliendo y haciendo cumplir los principios y valores institucionales.

En virtud de lo anterior el Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública, Lic. Luis Alberto Gómez Lepe, les solicita a sus miembros cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Ética y en los Lineamientos Generales y, así mismo, el Presidente agradece y felicita a los nuevos miembros que hoy se integran a este comité.

6. Asuntos generales.

El Presidente solicita poner a consideración el sexto punto del orden del día, señalando el Secretario Técnico que el mismo corresponde a los asuntos generales.

Puesto a consideración el siguiente punto, el Presidente pregunta a los miembros del comité si existe algún tema que no se encuentre dentro del orden del día y quisieran presentarlo para discusión y aprobación.



Ante tal cuestionamiento y dado que ninguno de los presentes hace manifestación alguna es por lo que, el Presidente solicita al Secretario Técnico que ponga a consideración el séptimo punto del orden del día.

7. Acuerdos tomados durante la sesión.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario Técnico, dar lectura a los acuerdos tomados durante la sesión.

ACUERDO No. 1-I-O-2026: Se tienen a los miembros de este Comité de Conducta, propietarios y suplentes, aceptando y protestando sus respectivos cargos.

8. Clausura de la Sesión

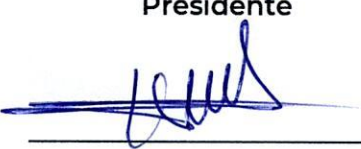
Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo temas pendientes que tratar, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiuno del mes de julio del año dos mil veintiséis se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

Acto seguido se procede a la firma de la misma por duplicado por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado.

El presente instrumento consta de cinco fojas útiles, firmado al calce y al margen para mayor constancia los que en ella intervienen.


Luis Alberto Gómez Lepe

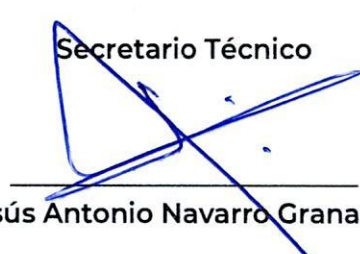
Presidente


Sara Guadalupe Luna Huizar

Vocal


Luis Gerardo Olmedo González

Secretario Técnico


Jesús Antonio Navarro Granados

Titular del Órgano Interno de Control



Fernando Caldera



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA
Consejería Jurídica del Estado

Enrique Núñez Sandoval
Presidente Suplente

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD
PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
REALIZADA EL **MARTES, 21 DE JULIO DE**
2026

Jesús Fernando Caldera Callejas
Secretario Técnico Suplente